ADENDA Nº 5

Señores Oferentes,

Comunicamos que se realizaron modificaciones al sistema y al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública por Convenio Marco para la **"Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad"** ID Nº **387663**. Las mismas se detallan a continuación:

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1.1. Se modifica el texto de forma y condiciones de pago, quedando redactado de la siguiente forma:

"El plazo de pago será establecido en cada orden de compra generada por las Unidades Compradoras, no pudiendo el plazo ser mayor a 60 días calendarios posterior a la presentación de la factura por el Proveedor.

De dicha factura se retendrá el equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 267º de la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Conjuntamente con la factura, el Contratista, deberá acreditar el pago de las imposiciones previsionales de las personas que prestaron los servicios en el mes facturado, el cumplimiento del pago de las cargas impositivas y demás obligaciones legales.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/06, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)."

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones y que no se encuentren modificadas por la presente Adenda, permanecen vigentes.

Asunción, 22 de febrero de 2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Compras Virtuales • DNC

C.P. Fernando Iván Lezcano Roa
Coordinador de Compras Virtuales